



Dirección General de Comunicación Social

Comunicado de prensa No. 61

Santa María Huatulco, Oaxaca, 7 de agosto de 2017

Acepta el gobierno de Oaxaca las Directrices del INEE para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

- Tenemos una deuda con los pueblos indígenas derivada de rezago histórico: Sylvia Schmelkes del Valle.
- El IEEPO fortalecerá el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación para atender las Directrices emitidas por el INEE.

Tenemos una deuda con los pueblos indígenas derivada de rezago histórico, discriminación en decisiones cotidianas de naturaleza educativa, y falta de relevancia en las acciones para el fortalecimiento de sus lenguas y culturas, señaló la Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Sylvia Schmelkes del Valle.

En la mesa de diálogo sobre las Directrices para Mejorar la Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas emitidas por este organismo autónomo a las autoridades del estado de Oaxaca, precisó que este rezago es, en parte, consecuencia de la falta de participación de las comunidades indígenas en la definición de la educación que quieren y necesitan. A la pobreza de las comunidades se ha sumado la pobreza de la oferta educativa, enfatizó.

En presencia del director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Germán Cervantes Ayala, informó que en la entidad 66 de cada 100 personas se autoadscriben como indígenas, y 32 de cada 100, de tres años y más hablan alguna lengua indígena.

Schmelkes del Valle, dijo que en Oaxaca 27 de cada 100 niñas, niños y adolescentes, entre tres y 17 años de edad son hablantes de lengua indígena, y 18 de cada 100 de ellos no asiste a la escuela, dato inferior a la media nacional que es de 19 de cada 100.

Señaló que las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas son:

- Directriz 1.- Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y participación de la población indígena.
- Directriz 2.- Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y calidad de la educación que reciben.
- Directriz 3.- Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.
- Directriz 4.- Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde a las necesidades educativas y derechos de la niñez indígena.
- Directriz 5.- Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que responda a las necesidades de las comunidades indígenas.
- Directriz 6.- Impulsar la mejora e innovación permanente de la educación para la niñez indígena.

La consejera del INEE informó que el gobierno de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), aceptó las seis Directrices emitidas por el INEE para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, con lo que se contribuirá a garantizar el derecho a una educación de calidad, con pertinencia lingüística y cultural, que responda a las aspiraciones particulares de las comunidades indígenas de la entidad oaxaqueña.

Entre las acciones a implementar e impulsar por parte del IEEPO para atender estas Directrices se encuentran: fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación; desarrollo de un esquema de formación de docentes y directivos; y la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros escolares que atienden a la niñez indígena.